



Ilustre Municipalidad de  
**SAN CLEMENTE**

DECRETO EXENTO N° 1995 /

San Clemente,

30 AGO 2017

**VISTOS:**

- 1.- Solicitud de Compra 980/2017, departamento SECPLAC.
- 2.- Bases administrativas, bases técnicas, términos de referencia y anexos.
- 3.- Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, sistema de compras y contrataciones públicas.
- 4.- Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante Autoridades y Funcionarios.
- 5.- El fallo del tribunal electoral de fecha 30 de noviembre de 2016.
- 6.- El acta de constitución del concejo municipal de fecha 06.12.2016.
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 3707 de fecha 06.12.2016, que nombra Alcalde Titular de la Comuna de San Clemente.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El llamado efectuado por la Ilustre Municipalidad de San Clemente, para contratar los servicios del proyecto denominado denominado "Contratación de los servicios profesionales de un Ingeniero (a) Civil", a través de la licitación pública N°4451-74-LE17, cuyas bases fueron aprobadas por el Decreto N° 1762.
- 2.- Que de conformidad con lo indicado en el punto 14 de las bases de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Decreto, conformada por 03 miembros.
- 3.- Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases.

**RESUELVO:**

1.- **DESÍGNESE**, como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 4451-74-LE17, a los siguientes funcionarios de la Ilustre Municipalidad de San Clemente:

- MANUEL VALENZUELA S.	R.U.N.
- CLAUDIA ZUÑIGA JARA	R.U.N.
- MARIA SOLEDAD SALAS TAPIA	R.U.N.

2.- **PUBLÍQUESE**, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



**RENÉ GAETE VERGARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.**



**POR ORDEN SR. ALCALDE**  
**IGNACIO NEIRA CONTRERAS**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DISTRIBUCION: /**

Administración Municipal  
Dirección Finanzas.  
Unidad de Compras  
Administrador Ley del Lobby  
Archivo SSMM/  
JRV/INC//RGV/ACR/sbb